



Innovaciones al sistema pensionario: una revisión sistemática

Innovations to the pension system: a systematic review

Inovações no sistema previdenciário: uma revisão sistemática

ARTÍCULO DE REVISIÓN

Julia Jacinta Ortiz Herbay
jortizhe@ucvvirtual.edu.pe

Gerardo Francisco Ludeña González
gludenag@ucv.edu.pe

Nilton Isaías Cueva Quezada
ncuevaq@ucvvirtual.edu.pe

Universidad César Vallejo. Lima, Perú



Escanea en tu dispositivo móvil
o revisa este artículo en:

<https://doi.org/10.33996/revistalex.v7i23.169>

Artículo recibido el 27 de noviembre 2023 / Arbitrado el 20 de diciembre 2023 / Publicado el 20 de enero 2024

RESUMEN

En un contexto de economías globales en constantes cambios y transformaciones demográficas, los sistemas de pensiones se enfrentan a un creciente escrutinio y a la necesidad de enfoques innovadores para garantizar su sostenibilidad. La investigación se realizó con el objetivo de interpretar las Innovaciones al sistema pensionario con una revisión sistemática. Para ello, se adoptó un enfoque cualitativo enmarcado en el paradigma interpretativo, documental. Se basó en el método hermenéutico, aplicando la técnica de revisión Sistemática PRISMA de literatura relevante al tema de estudio. La búsqueda se centró en publicaciones comprendidas entre los años 2018 y 2023. Los resultados de la revisión sistemática realizada sobre las innovaciones en el sistema de pensiones han identificado una serie de hallazgos relevantes que pueden ser utilizados para fortalecer y adaptar estos sistemas a las necesidades y desafíos del contexto actual. Se concluye que la revisión sistemática es una técnica proporciona una visión integral del panorama actual en materia de innovaciones en el sistema de pensiones.

Palabras clave: Jubilación; Pensiones; Planes; Sistema

ABSTRACT

In a context of global economies and constant changes and demographic transformations, pension systems are facing increasing scrutiny and the need for innovative approaches to guarantee their sustainability. The investigation was carried out with the objective of interpreting innovations in the pension system with a systematic review. For him, a qualitative approach framed in an interpretative, documentary paradigm was adopted. It is based on the hermeneutic method, applying the PRISMA Systematic Review technique of relevant literature to the study topic. The search focuses on publications between the years 2018 and 2023. The results of the systematic review carried out on innovations in the pension system have identified a series of relevant insights that can be used to strengthen and adapt these systems to the needs and challenges of the current context. It is concluded that the systematic review is a technique that provides an integral vision of the current panorama in terms of innovations in the pension system.

Key words: Jubilation; Pensions; Planes; System

RESUMO

Num contexto de economias globais em constantes mudanças e transformações demográficas, os sistemas de pensões enfrentam um escrutínio crescente e a necessidade de abordagens inovadoras para garantir a sua sustentabilidade. A investigação foi realizada com o objetivo de interpretar as inovações no sistema previdenciário com uma revisão sistemática. Para isso, foi adotada uma abordagem qualitativa demarcada no paradigma interpretativo, documental. Baseou-se no método hermenéutico, aplicando a técnica de revisão Sistemática PRISMA de literatura relevante ao tema de estudo. A pesquisa se concentrou em publicações abrangentes entre os anos de 2018 e 2023. Os resultados da revisão sistemática realizada sobre as inovações no sistema de pensões identificaram uma série de hallazgos relevantes que podem ser usados para fortalecer e adaptar esses sistemas às necessidades e desafios do contexto atual. Conclui-se que a revisão sistemática é uma técnica que fornece uma visão integral do panorama atual em matéria de inovações no sistema de pensões.

Palavras-chave: Júbilo; Pensões; Aviões; Sistema

INTRODUCCIÓN

En la actualidad los sistemas previsionales se han establecido con el objetivo de garantizar una vejez digna, uno de los aspectos más sensibles que enfrentan actualmente es la gestión de los fondos de pensiones. Específicamente, existe una creciente preocupación por la forma en que las administraciones privadas invierten las contribuciones de los afiliados, buscando principalmente maximizar sus ganancias en detrimento del bienestar de los aportantes.

Ahora bien, la mayor parte de la literatura existente que aborda el estudio de la seguridad social y los sistemas de pensiones, en especial la de mayor influencia y circulación elaborada por organismos internacionales (OI) como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Banco Mundial (BM), el Foro económico Mundial (WEF) y el Fondo Monetario Internacional (FMI); asumen que el éxito de un sistema depende fundamentalmente de las aportaciones realizadas por los individuos a lo largo de su vida económicamente activa, concluyendo que si la tasa de ahorro es baja la pensión que recibirá en cesantía también lo será, (Cabrera, 2023)

En Latinoamérica:

Nuestra región se encuentra en plena transición demográfica y, como consecuencia, durante las próximas décadas se producirán cambios en el peso relativo de los distintos grupos de edad de la población. El envejecimiento de la población planteará sin duda otra ecuación entre la población productiva y la dependiente, y requerirá altos niveles de productividad de la sociedad para generar los recursos que se precisan para cubrir las necesidades en materia de salud y seguridad social (Prado y Sojo, 2010).

En el panorama actual, existen dos sistemas de pensiones principales: el sistema estatal y el sistema privado. Si bien ambos persiguen el objetivo de garantizar una vejez digna para los trabajadores, el sistema de pensiones privado ha generado un debate significativo en los últimos años, particularmente en lo que respecta a la gestión de los fondos de pensiones por parte de administraciones privadas.

Al respecto se tiene que, existen sistemas de pensiones que financian los beneficios sin contribuciones directas de los beneficiarios. El Estado, a partir de impuestos generales sobre el ingreso o el consumo que aportan recursos al presupuesto fiscal, financia el pago del beneficio para el retiro de personas con derecho a él (Uthoff, 2002).

Desde esta posición, en la mayoría de los países latinoamericanos los sistemas previsionales privados obedecen a un modelo de contribución obligatoria y de capitalización individual

(Atlatenco et al., 2020). Las inversiones realizadas por las AFP, son negociadas mediante mecanismos bursátiles más no en activos tangibles, evidenciando así, una debilidad del sistema privado (Bazán, 2021).

En relación al sistema previsional privado, en cuanto a las contribuciones que realizan los aportantes son destinados a una cuenta de propiedad individual, y son invertidas por las administradoras privadas (AFP) (Mesa, 2021). En teoría, los asegurados tendrían que ser los beneficiarios a plenitud, sin embargo, en la mayoría de los países latinoamericanos, las administradoras privadas mantienen altas utilidades inclusive durante las crisis económicas, al contrario de las cuentas individuales de los aportantes que son afectadas y reducidas, esperando alcanzar nuevamente su valor para poder retirar su dinero (Mesa-Lago, 2022).

El sistema previsional peruano ha experimentado transformaciones significativas en las últimas tres décadas. Desde 1992, a raíz de la crisis económica y las deficiencias en la gestión financiera, coexisten dos regímenes: el Sistema Nacional de Pensiones (SNP) de carácter público y el Sistema Privado de Pensiones (SPP) administrado por entidades privadas (Decretos Leyes 19990 y 20530). A pesar de las reformas implementadas en ambos sistemas, la cobertura sigue siendo limitada.

Atendiendo a lo anterior, la fragmentación es una de las principales características del sistema previsional peruano. Se compone de cinco subsistemas con regulaciones distintas, lo que dificulta la cohesión y la eficiencia del sistema en su conjunto. Además, no existe una entidad claramente definida como líder de la política previsional, lo que genera incertidumbre y falta de coordinación entre las diferentes entidades involucradas. Si bien el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha sido el principal impulsor de reformas en el sistema (Bernal, 2020), se requiere una mayor claridad en la asignación de roles y responsabilidades para garantizar una gestión efectiva del sistema. En el SPP, las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFPs) han recibido críticas por su falta de competitividad, sus altas utilidades y comisiones, y la inadecuada gestión de inversiones, lo que ha generado un impacto negativo en los rendimientos de los afiliados (Mesa-Lago, 2022). Tanto la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) han presentado propuestas en 2018 y 2019, respectivamente, para mejorar el SPP, enfatizando la necesidad de reducir las comisiones, aumentar la transparencia y fortalecer la regulación.

Si bien eliminar el régimen de capitalización individual resultaría oneroso y con mucho riesgo, es importante tomar en cuenta experiencias de países de Europa, que retiraron las capitalizaciones individuales por considerarlas ineficientes o inadecuadas; por otro lado, de proseguir con este sistema,

este debe someterse a ajustes periódicos con base en a criterios como las tasas de cotización y las edades de jubilación (FIAP, 2021). Debido a esta problemática se plantea un modelo de un sistema previsional privado, con flexibilidad para que los asegurados puedan elegir la forma de sus ahorros para su jubilación a través de un fondo cero riesgos tanto en dólares como en soles.

Sobre esta temática Carrión (2023) realizó un estudio con la finalidad de proponer la modificatoria del artículo N.º 3 del decreto Ley N.º 19990 que determina la obligatoriedad en la afiliación al Sistema de Pensiones. Metodológicamente, fue una investigación con enfoque cuantitativo, de tipo aplicada y exploratoria. La muestra fue constituida por 60 trabajadores de una empresa, a los que se les aplicó como técnica de recojo de datos una encuesta y como instrumento un cuestionario. De los resultados, sobre los beneficios que trae consigo la obligatoriedad del artículo 3º quién alcanzó mayor porcentaje fue la combinación de unidades de aporte y la pensión de jubilación adelantada; y sobre los perjuicios, los que alcanzaron mayor porcentaje fueron la pérdida de lo aportado y la ausencia de rentabilidad. Concluyéndose que el proyecto de ley en estudio que propone modificar el artículo 3º del Decreto Ley N° 19990 el cual obliga expresamente la afiliación al Sistema Nacional de Pensiones (SNP), tiene como fin que aquellos trabajadores comprendidos en el referido artículo se afilien de manera voluntaria al SNP en virtud de la libertad de elección que le compete a cada individuo.

Este aporte a la presente investigación, tiene que ver con el enfoque del estudio en la perspectiva de los trabajadores, sus hallazgos empíricos y su defensa de la afiliación voluntaria lo convierten en una contribución valiosa al campo de la innovación en el sistema de pensiones. Los resultados del estudio pueden informar las discusiones sobre políticas, fomentar la investigación adicional y contribuir al debate general sobre la reforma del sistema de pensiones.

De acuerdo a lo expuesto para llevar a cabo el presente estudio la pregunta de investigación se planteó para saber: ¿Cuáles son las innovaciones al sistema pensionario en el mundo? ante ello, el artículo tuvo el objetivo de interpretar Innovaciones al sistema pensionario: una revisión sistemática a fin de fortalecer el marco legal y regulatorio del sistema previsional privado, con el fin de proteger los derechos de los afiliados, mejorar la eficacia y transparencia de las administradoras de fondos de pensiones.

Al respecto de la interrogante, estudiosos del tema aseguran que la calidad de vida de los ciudadanos de un país tiene estrecha relación con el sistema de pensiones.

Como ejemplos se tienen Islandia, Dinamarca y Países Bajos los cuales tienen los mejores sistemas de pensiones del mundo, según distintos indicadores. Los tres superan el 90% de la tasa de reemplazo, este es un indicador que expresa la cobertura que ofrecen las pensiones respecto al último salario percibido por el trabajador, además que se asemejan en que usan tres tipos de fuentes de ingresos previsionales. El primero funciona como un aporte estatal por cada trabajador, mientras que el segundo es una cotización (cerca al 12% del salario) dividida entre empleado y empleador y finalmente, existe un tercer pilar de ahorro voluntario (Beltrán, 2022).

La misma autora describe que el sistema de pensiones de Islandia donde la pensión obligatoria consiste en un aporte mínimo del 12% del sueldo del trabajador, del cual el 8% lo asume el empleador y el 4% restante el trabajador. Este pilar suele llegar a un 15,5%, donde el empleador asume el costo, gracias a las negociaciones sindicales. También existe la opción de complementar con un ahorro voluntario a través de empresas privadas. En tanto, lo que entrega el Estado, cubre a toda la población, excepto a las personas con mayores ingresos.

Asimismo, el sistema de pensiones de Países Bajos no es muy diferente al de Islandia. También cuenta con un alto grado de participación de los sindicatos, mediante negociaciones con los empleadores. De igual modo, recibe aportes obligatorios del empleador y del trabajador y existe la posibilidad de sumar un ahorro voluntario.

De igual forma, el sistema de pensiones de Dinamarca, al igual que en Países Bajos e Islandia, se divide en aportes públicos de reparto obligatorio, un sistema complementario obligatorio y de gestión privada y el tercer pilar voluntario y también de gestión privada (Beltrán, 2022).

De lo anterior se puede concluir que, en países exitosos en su sistema de pensiones, los jubilados cuentan con diversos beneficios que les garantizan una mejor calidad de vida en el retiro. Esto se debe principalmente a las tasas de reemplazo favorables que reciben, así como a las garantías establecidas para asegurar una vejez digna. Estos beneficios incluyen una pensión adecuada que permite cubrir los gastos básicos, acceso a servicios de salud de calidad, protección ante situaciones de dependencia y apoyo económico para actividades de ocio y recreación. Todo esto contribuye a que los jubilados puedan disfrutar de una vida plena y satisfactoria después de su vida laboral.

METODOLOGÍA

La investigación se realizó con un enfoque cualitativo enmarcado en el paradigma interpretativo. Los autores adoptaron un método hermenéutico para interpretar las innovaciones al sistema pensionario a partir de una revisión sistemática de la literatura relevante. La búsqueda bibliográfica se centró en publicaciones comprendidas entre los años 2018 y 2023, utilizando la técnica PRISMA para seleccionar los estudios.

Se eligió un enfoque cualitativo debido a la naturaleza exploratoria del estudio y la necesidad de comprender en profundidad las diferentes innovaciones al sistema pensionario. El paradigma interpretativo permitió a los autores interpretar los significados de los textos y desarrollar una comprensión holística del tema. En cuanto al método hermenéutico se aplicó en varias etapas como en la selección de textos y estudios relevantes de acuerdo con los criterios de inclusión y exclusión establecidos. Para ello, se hizo necesaria la lectura y comprensión en la cual la autora leyó y releó cuidadosamente los textos seleccionados para comprender su contenido y significado.

De esta manera, se identificaron los temas principales relacionados con las innovaciones al sistema pensionario, logrando interpretar los significados de los textos en relación a la innovación del sistema de pensiones. Finalmente, se logran sintetizar los hallazgos de los diferentes estudios para desarrollar una comprensión general de las innovaciones al sistema pensionario.

La utilidad de la técnica de revisión sistemática PRISMA (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-analyses) se utilizó para seleccionar y analizar los estudios relevantes, para lo cual se atendieron los siguientes criterios de inclusión:

Estudios publicados en revistas científicas indexadas; Estudios que abordaban el tema de las innovaciones al sistema pensionario; Estudios publicados en español o inglés entre los años 2018 y 2023.

De igual forma, se exponen los criterios de exclusión: Estudios que no abordaban el tema de las innovaciones al sistema pensionario; Estudios publicados en idiomas distintos al español o inglés; Estudios que no eran accesibles de forma gratuita.

También se especifica que la búsqueda bibliográfica se realizó en las siguientes bases de datos: SciELO, Scopus, Web of Science

Se identificaron un total de 100 estudios, de los cuales 20 cumplieron con los criterios de inclusión y exclusión. Los datos de los estudios seleccionados se extrajeron y sintetizaron utilizando un marco de análisis temático.

En cuanto a la búsqueda bibliográfica se limitó a estudios publicados entre los años 2018 y 2023. Se consideró que este rango de tiempo era suficiente para capturar las innovaciones más recientes en el sistema pensionario.

Selección de artículos

La búsqueda de publicaciones fue efectuada en Scopus y Web Of Science, empleando la palabra clave “pension system” y seleccionando las publicaciones de los últimos seis años: 2018 – 2023; mediante criterios de inclusión y exclusión. Luego de realizar la búsqueda se halló 1173 artículos en Scopus y 228 publicaciones en Scielo, Dialnet 2784 documentos, Cepal 7790 artículos y 4 publicaciones de páginas web oficiales, los cuales se revisaron 20 publicaciones de Scopus y 30 publicaciones provenientes de Scielo, y demás publicaciones, quedando al final 12 artículos de Scopus, 3 artículos de Scielo, 1 artículo de Dialnet, 2 artículos de CEPAL y 4 artículos de páginas oficiales con los que se realizó la revisión. Quedando un total de 22 artículos con las cuales se construyó el artículo, y solo 10 artículos se utilizó para la discusión de los resultados.

Información extraída

Los estudios seleccionados abordaron una amplia gama de elementos, incluyendo:

- Fecha de publicación: Se identificó el año de publicación de cada estudio para evaluar la actualidad de la información.
- Metodología: Se describió la metodología empleada en cada estudio, incluyendo el tipo de estudio, la población de estudio, los instrumentos de recolección de datos y el método de análisis.
- Instrumentos utilizados: Se identificaron y describieron los instrumentos utilizados para la recolección de datos en cada estudio.
- Factores de riesgo y asociados: Se analizaron los factores de riesgo y asociados considerados en cada estudio, en relación con el tema de investigación.

- Resultados obtenidos: Se sintetizaron los resultados principales obtenidos en cada estudio, destacando los hallazgos más relevantes.
- Limitaciones identificadas: Se identificaron y discutieron las limitaciones de cada estudio, en términos de su diseño, metodología o resultados.
- Consideraciones éticas abordadas: Se evaluaron las consideraciones éticas abordadas en cada estudio, en relación con la recolección y análisis de datos.
- Frecuencia y aparición de los fenómenos investigados: Se analizó la frecuencia y aparición de los fenómenos investigados en los diferentes estudios, identificando patrones o tendencias.

Caracterización de artículos

A partir de la revisión sistemática realizada, se identificaron y caracterizaron un total de 20 artículos científicos que cumplieran con los criterios de selección establecidos. La búsqueda de artículos se realizó en las siguientes bases de datos y páginas web:

- Scopus: Se utilizó la siguiente ecuación de búsqueda:
- (tema 1 OR tema 2 OR tema 3) AND (palabra clave 1 AND palabra clave 2 AND palabra clave 3)
- Scielo: Se utilizó la siguiente ecuación de búsqueda:
- (tema 1 OR tema 2 OR tema 3) (palabra clave 1 OR palabra clave 2 OR palabra clave 3).
- Dialnet: Se utilizó el buscador avanzado de Dialnet, filtrando por los campos “tema” y “palabras clave”.
- Cepal: Se revisó el catálogo de publicaciones de Cepal, buscando manualmente los artículos relevantes.
- Páginas web oficiales: Se consultaron las páginas web de organismos relevantes, como el Banco Mundial, la Organización Internacional del Trabajo y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), buscando informes y documentos relacionados con el tema de innovación en el sistema de pensiones.
- El Flujograma PRISMA que se presenta a continuación detalla el proceso de selección de artículos.

Flujograma PRISMA (Spanish versión - versión española)

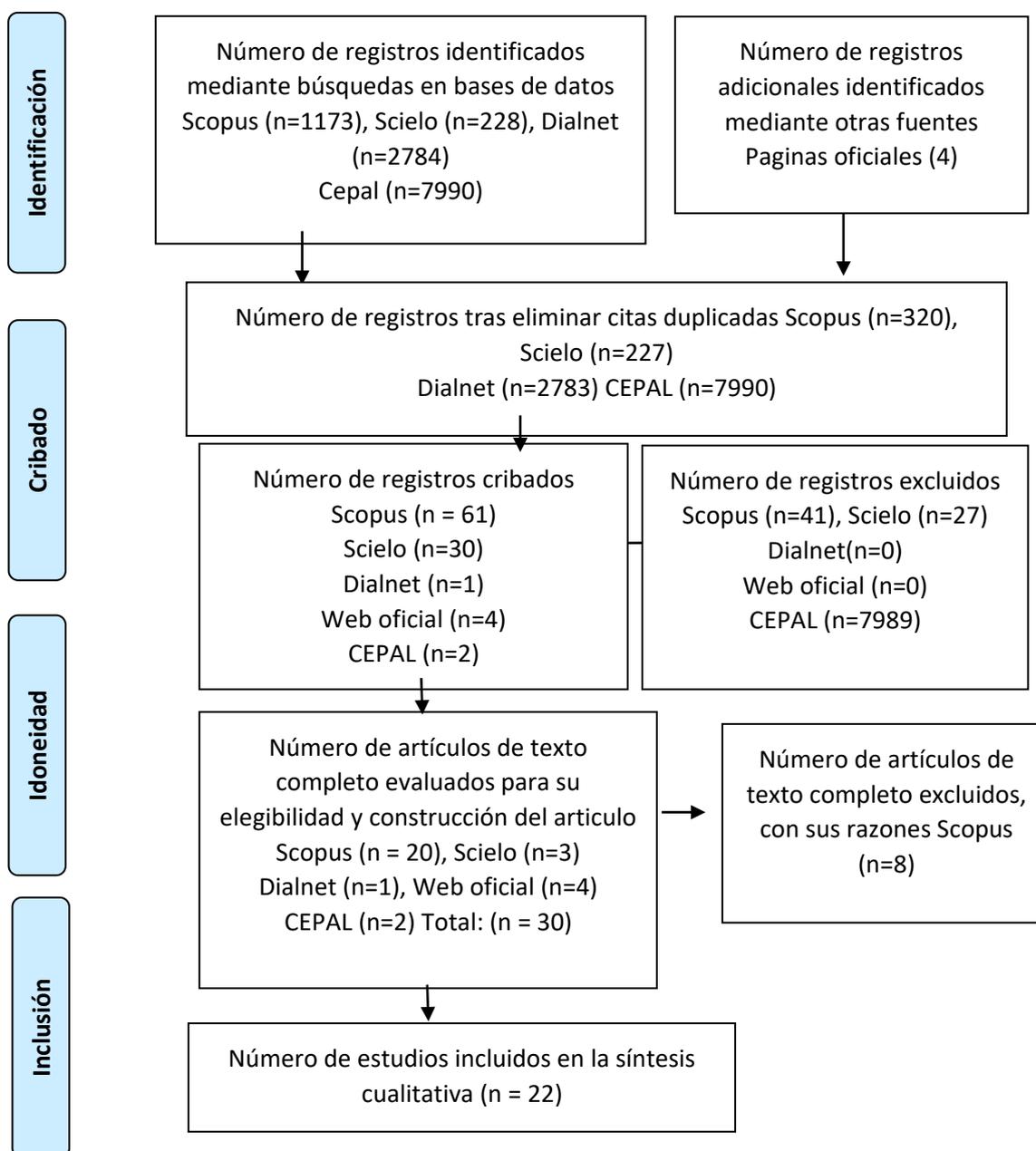


Figura 1. Flujograma PRISMA.

En la Figura 1, del flujograma se presentaron documentos de Scopus: 1173, Scielo: 228, Dialnet: 2784, Cepal: 7990 y páginas web oficial 4. Después de excluir los duplicados o ambiguos quedaron 30 registros que, tras aplicarse los criterios de inclusión y exclusión durante la fase de cribado y posterior elegibilidad, quedaron reducidos a 22 artículos. Con los cuales se construyó el artículo, sin embargo, para la realización del análisis y síntesis cualitativo solo se utilizaron 10 artículos. A continuación, se detalla:

Fase 1: Identificación: Scopus: Se encontraron 1173 documentos. Scielo: Se encontraron 228 documentos. Dialnet: Se encontraron 2784 documentos. Cepal: Se encontraron 7990 documentos. Páginas web oficiales: Se encontraron 4 documentos. Eliminación de duplicados y registros ambiguos, se eliminaron los documentos duplicados que se encontraron en varias bases de datos. Se eliminaron los documentos que eran ambiguos o no relevantes para el tema de investigación.

Fase 2: Cribado: Se aplicaron los criterios de inclusión y exclusión establecidos para seleccionar los documentos relevantes. Quedaron 30 registros.

Fase 3: Idoneidad: Se evaluaron los 30 registros restantes para determinar si cumplían con todos los criterios de inclusión y exclusión. Quedaron 22 artículos.

Fase 4: Inclusión: Se utilizaron 10 de los 22 artículos para realizar el análisis e síntesis cualitativo.

DESARROLLO Y DISCUSIÓN

Tal como se puede apreciar en la Tabla 1, se realizaron búsquedas tanto en SCOPUS como en Scielo, Dialnet, Cepal páginas web oficiales de las cuales de consideraron 10 artículos de alto impacto con Ranking SJR, para el análisis cualitativo.

Tabla 1. Declaración de artículos incluidos.

Fuente	Revisados	Descartados	Incluidos
SCOPUS	20	8	12
Scielo	30	27	3
Dialnet	8	7	1
Cepal	10	8	2
Paginas oficiales	15	11	4
Total	83	61	22

Se observa que la mayoría de los artículos incluidos provienen de SCOPUS, lo que sugiere que esta base de datos es una fuente de información relevante para el tema de investigación. Sin embargo, también es importante destacar que se encontraron artículos relevantes en otras fuentes, como Scielo, Cepal y páginas web oficiales.

Tabla 2. Relación de reformas al sistema de pensiones: Aspectos legales.

N°	Autor(es) / año	País	Reforma	Norma	Año
1	Superintendencia de Pensiones (2019)	Chile	Creación del Pilar Solidario	Ley N° 21.133 - Reforma Previsional	2020
2	Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2022)	Chile	Pensión Garantizada Universal	Ley núm. 21.419	2022
3	Quintana (2022)	Perú	Reforma paramétrica	Ley N° 31083 y 31301	2020
3	Boletín Oficial del Estado (2023)	España	Sostenibilidad del sistema público de pensiones	Real Decreto-ley 2/2023	2023
4		Brasil	Reforma de la Previdência	Emenda Constitucional (EC) 103/2019	2019
5		Francia	Ley de Reforma de Pensiones	Ley 2019-486	2019
6		México	Reforma al Sistema de Ahorro para el Retiro	Ley 13.874	2019
7		Estados unidos	Ley de Seguridad de los Ahorros para el Retiro	SECURE Act	2019

Tabla 3. Relación de aportes según el objetivo interpretar las Innovaciones al sistema pensionario.

N°	Autor(es) / año	País	Aporte	Revista
1	Zhang y Yang (2023)	Estados unidos	Propone la reducción del costo de primas del seguro social para las empresas.	PLOS ONE
2	Medrano (2023)	Inglaterra	Destaca la importancia de la innovación acerca de las políticas subnacionales de México, y de cómo es que en este país se estableció los marcos regulatorios adecuados para establecer un sistema de pensiones universal.	Social Policy & Administration
3	Banyár (2021)	Suiza	El modelo, desarrollado por Peter Diamond y Paul Samuelson, analiza la decisión óptima de ahorro y procreación en un contexto de incertidumbre sobre la duración de la vida. En este caso, su aporte es que propone adaptar el modelo para considerar el impacto del sistema de pensiones en el bienestar de los hijos.	Risks
4	Donkor et al. (2019)	Holanda	Propone un modelo de respaldo ante el riesgo de acreedor a través de los activos de las pensiones, para que las personas puedan acceder a créditos de vivienda.	Journal of Housing and the Built Environment

N°	Autor(es) / año	País	Aporte	Revista
6	Sika y Vidová (2021)	Holanda	Este autor propone en su artículo una serie de estrategias para mejorar el sistema de pensiones de la República Eslovaca, en el que pone énfasis en el sistema pensionario para la vejez, y señala que debe ser oportuno realizar ajustes al sistema en el que destaca la posibilidad de inversión de los ahorristas, así como de la distribución de sus ahorros patrimoniales.	Review of Economic Perspectives
8	Christiansen y Kravdal (2023)	Holanda	En su estudio, se centra en el tratamiento de datos administrativos y técnicas de análisis avanzadas, el estudio busca proporcionar una comprensión más precisa de la asociación entre el estado civil y la pensión por discapacidad.	European Journal of Population
9	Gandjour (2023)	Inglaterra	Su estudio se centraliza en el análisis de los costos y los impactos en el sistema de pensiones durante emergencias como las de Covid 19, en ese sentido, su estudio puede aportar al sistema de pensiones tomando decisiones más ajustadas a la información.	BMC Health Services Research
10	Doctrinal (2023)	Inglaterra	El autor del estudio analiza el creciente fenómeno de la privatización de los ingresos de la vejez en los países miembros de la OCDE.	Social Policy & Administration

Los resultados muestran a Sano et al. (2023) quienes subrayan la necesidad de mejorar los sistemas previsionales ante los desafíos o brechas existentes, respecto de necesidades no cubiertas por el sistema y de los problemas relacionados a la accesibilidad. Del mismo modo, Manor y Ratajczak (2020) quienes efectuaron un estudio comparando las reformas pensionarias en Polonia e Israel, en base a las experiencias del sistema de pensiones chileno y recomendaciones del Banco Mundial, y entre las diferencias más relevantes es que Israel migro sus sistemas íntegramente al sistema privado, mientras que Polonia lo hizo parcialmente.

De acuerdo con Medrano (2023) durante la década del 2000 en América Latina, se implementaron los programas de pensiones no contributivas, es decir, programas que beneficiaban a personas de bajos recursos cuya situación laboral era precaria y que quizá tenían una contribución insuficiente o no contribuían al fondo de pensiones. En opinión de Sika y Vidová (2021), refirió que en la actualidad existe una preocupación de los sistemas pensionarios debido principalmente al crecimiento del número de pensionistas, afectado también por cuestiones sociodemográficas en la que la población joven mayor cada vez es más y requieren del apoyo social de los gobiernos.

De ello, los resultados resaltan la necesidad de mejorar los sistemas previsionales para cubrir necesidades no atendidas, abordar problemas de accesibilidad y enfrentar el crecimiento del número de pensionistas, especialmente en América Latina que vienen de la década del 2000.

Discusión

En el tema de las reformas y políticas de pensiones destaca las aportaciones de Medrano (2023) en cuyo estudio publicado en Inglaterra, discute sobre la importancia de las innovaciones en las políticas subnacionales mexicanas, resaltando los marcos regulatorios que son fundamentales para adecuar y establecer un sistema de pensiones universal. Por su parte, Sika y Vidová (2021) quien publicó su estudio en Holanda, destacó la propuesta estratégica para mejorar el sistema de pensiones de la República Eslovaca, en la que se plantearon la inclusión de la inversión y distribución de los ahorros. En la misma línea, Gandjour (2023) en su estudio realizado en Inglaterra, analizó los costos e impactos en el sistema de pensiones, durante la emergencia sanitaria de Covid 19, remarcando que, esta información es importante, dado el impacto de Covid-19 en el mundo. De la misma forma, indicó que los resultados de estos hallazgos permiten tomar mejores decisiones. Asimismo, el aporte de Doctrinal (2023) en cuyo estudio publicado en Inglaterra, analiza la privatización de los ingresos, ante los efectos y las implicaciones de esta tendencia creciente, poniendo énfasis en el impacto en los sistemas de pensiones y en el bienestar de las personas mayores.

En el tema de los modelos y enfoques teóricos, destacan los aportes de Banyár (2021) en cuyo estudio para señalar una posible innovación para el sistema de pensiones en China, empleando el modelo de Diamond-Samuelson que se enfoca en la utilidad del sistema para los hijos.

En lo que atañe a los aspectos financieros y económicos, Zhang y Yang (2023) destacan la reducción del costo de primas del seguro social para las empresas, esto con la finalidad de fomentar la competitividad empresarial y estimular el crecimiento económico, por su parte, Donkor et al. (2019) proponen un modelo de respaldo, para el riesgo de acreedor utilizando los activos de las pensiones, permitiendo a las personas acceder a créditos para vivienda. En la misma línea, Zhu y Walker (2018) analizan las reformas económicas con la intención de fomentar el crecimiento y la competitividad, señalando, además, que el rol del estado es muy importante en la promoción de este tipo de políticas que favorezcan el crecimiento.

En cuanto al diseño y análisis de sistemas de pensiones, Châon (2018) remarca que existen diferentes resultados de las modificaciones en el sistema de pensiones después de la crisis, enfatizando en la importancia del diseño del sistema y la acumulación de derechos individuales de pensión. Por su parte, Christiansen y Kravdal (2023) ponen énfasis en el tratamiento de datos administrativos que se disponen cuyo tratamiento mediante técnicas de análisis facilita la comprensión de variables como por ejemplo la asociación entre el estado civil y la pensión por discapacidad.

CONCLUSIÓN

A partir del análisis realizado en la revisión sistemática, se desprenden las siguientes conclusiones:

El papel crucial de la innovación en las políticas de pensiones: la innovación en las políticas públicas relacionadas con los sistemas de pensiones es fundamental para garantizar su inclusión, alcance y efectividad. Las decisiones tomadas en este ámbito tienen un impacto significativo en el funcionamiento y la sostenibilidad de estos sistemas, especialmente en un contexto de cambios demográficos, sociales, económicos y políticos dinámicos.

Tendencia creciente en la investigación sobre innovaciones en el sistema de pensiones: la revisión sistemática evidencia un aumento significativo en la cantidad de publicaciones sobre innovaciones en el sistema de pensiones, principalmente a partir del año 2023. Esta tendencia refleja la creciente preocupación por abordar los desafíos que enfrentan estos sistemas y la búsqueda de soluciones innovadoras para garantizar su viabilidad a largo plazo.

Concentración de la investigación en países con sistemas previsionales sólidos: es importante destacar que la mayor parte de las publicaciones sobre innovaciones en el sistema de pensiones se concentran en países como Inglaterra, Estados Unidos, Holanda y Suiza, reconocidos por tener sistemas previsionales robustos. Esto sugiere la existencia de una correlación entre el desarrollo de investigaciones en este campo y la fortaleza de los sistemas de pensiones en cada país.

Alto impacto de las investigaciones sobre innovaciones en el sistema de pensiones: en este espacio la revisión sistemática revela que el 70% de las publicaciones sobre innovaciones en el sistema de pensiones se encuentran en el cuartil Q1, lo que indica un alto impacto en la comunidad académica. Este reconocimiento subraya la importancia y relevancia de las investigaciones realizadas en este ámbito. Igualmente, la identificación de cuatro subtemas principales en la investigación sobre innovaciones

en el sistema de pensiones: el análisis de las publicaciones permitió identificar cuatro subtemas principales en la investigación sobre innovaciones en el sistema de pensiones:

- Reformas y políticas de pensiones: Enfoque principal de investigación, abordando marcos regulatorios, impactos de los sistemas y privatización para fomentar la equidad.
- Modelos y enfoques teóricos: Exploración de teorías y herramientas analíticas para comprender y evaluar los sistemas previsionales, incluyendo aspectos económicos, sociológicos y demográficos.
- Aspectos financieros y económicos: Análisis de reformas económicas, competitividad y desafíos financieros de los sistemas previsionales, buscando su sostenibilidad a largo plazo.
- Diseño y análisis de los sistemas de pensiones: Comprensión y evaluación de diferentes diseños, efectividad en la provisión de seguridad económica en la jubilación y recomendaciones para mejorar su estructura y funcionamiento.

Finalmente, se concluye que el objetivo de la investigación interpretar la innovación del sistema de pensiones a través de la revisión sistemática se ha cumplido exitosamente, ya que esta técnica proporciona una visión integral del panorama actual en materia de innovaciones en el sistema de pensiones. Los hallazgos presentados resaltan la importancia de la innovación como herramienta fundamental para fortalecer y adaptar los sistemas de pensiones a las necesidades y desafíos del contexto actual.

CONFLICTO DE INTERESES. Los autores declaran que no existe conflicto de intereses para la publicación del presente artículo científico.

REFERENCIAS

- Atlenco, Q., la Garza, M. T., y Hernandez, S. (2020). Gender-Differentiated Retirement Savings in the Face of Parametric Changes. *Estudios Del Desarrollo Social-Cuba Y America Latina*, 8(2), 162–174. <https://n9.cl/p1mq9j>
- Banyár, J. (2021). The outlines of a possible pension system funded with human capital. *Risks*, 9(4). <https://n9.cl/zar1g>
- Bazán, W. (2021). Modelación del promedio mensual de los valores cuota por AFP y fondo tipo 2 con la metodología Box y Jenkins o ARIMA. *Industrial Data*, 24(1), 243–276. <https://n9.cl/jpb3lk>
- Beltrán, P. (2022). ¿Cuáles son los sistemas de pensiones más exitosos del mundo? *Actuaria: Asesoramiento estratégico*. 10 agosto 2022 <https://n9.cl/gdhbh>
- Bernal L., N. (2020). El sistema de pensiones en el Perú. En *Cepal* (Vol. 1). <https://n9.cl/fag4u>

- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2022). Ley núm. 21419, publicada el 29 de Enero de 2022. Crea la pensión garantizada universal y modifica los cuerpos legales que indica. <https://n9.cl/0mro7>
- Boletín Oficial del Estado. (2023). Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones. *Boletín Oficial del Estado*, 1–49. <https://n9.cl/35fc2>
- Carrión, J. (2023). Modificatoria del artículo 3° del decreto ley n°19990 que determina la obligatoriedad de aportaciones al sistema nacional de pensiones. <https://n9.cl/v4bxj>
- Christiansen, S. G., y Kravdal, Ø. (2023). Union Status and Disability Pension. *European Journal of Population*, 39(1), 1–19. <https://n9.cl/z1qbg>
- Doctrinal, L. (2023). Left partisan politics and pension privatisation at the crossroads of political legacy and contemporary politics (1980–2017). *Social Policy and Administration*, 57(5), 804–819. <https://n9.cl/etqyf>
- Donkor-Hyiaman, K. A., Pärn, E. A., Owusu-Manu, D., Edwards, D. J., y Aigbavboa, C. (2019). Pension reforms, risk transfer and housing finance innovations. *Journal of Housing and the Built Environment*, 34(4), 1149–1167. <https://doi.org/10.1007/s10901-019-09698-4>
- FIAP. (2021). Reversals. As Europe advances towards individual capitalization, some in Latin America advocate return to Pay-as-You-Go. <https://n9.cl/5t55f>
- Gandjour, A. (2023). Long COVID: Costs for the German economy and health care and pension system. *BMC Health Services Research*, 23(1), 1–7. <https://n9.cl/gr1my>
- Manor, M., y Ratajczak, J. (2020). Shift to private pension system: The case of Poland and Israel. *Economics and Business Review*, 6(1), 82–102. <https://n9.cl/rg7m5>
- Medrano, A. (2023). Subnational policy innovation: The birth of social pensions in Mexico. *Social Policy and Administration*, 57(3), 318–332. <https://doi.org/10.1111/SPOL.12863>
- Mesa-Lago, C. (2022). Pensiones de capitalización individual en América Latina. Efectos, reformas, impacto del COVID-19 y propuestas de política. CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 1–107. <https://n9.cl/boha8>
- Mesa, C. (2021). El envejecimiento en América Latina: efectos en las pensiones públicas y privadas y lecciones para los países desarrollados. *Revista de la Facultad de Derecho*, 52, 1–17. <https://n9.cl/p2pkb>
- Page, M., McKenzie, J., Bossuit, P., Boutron, I., Tammy, H., Mulrow, C., Shamsee, L., Tetzlaff, J., Aki, E., Brenna, S., Chou, R., Glaville, J., Grimshaw, J., Hróbjartsson, A., Lalu, M., Li, T., Loder, E., Mayo, E., McDonal, S., Moher, D. (2022). A declaração PRISMA 2020: Diretriz atualizada para relatar revisões sistemáticas. *Epidemiologia e Serviços de Saude*, 31(2), 1–12. <https://n9.cl/cb7mu>
- Prado, A. y Sojo, A. (2010). Envejecimiento en América Latina. Sistema de pensiones y protección social integral. <https://n9.cl/ouji27>
- Quintana, L. A. (2022). El Sistema Nacional de Pensiones y la política de endeudamiento en el Perú: financiamiento de las reformas paramétricas en crisis pandémica. *Revista de Estudios Jurídicos y Criminológicos*, 5, 85–121. <https://doi.org/10.25267/rejucrim.2022.i5.05>
- Sika, P., y Vidová, J. (2021). Reality and expectations of old-age pension savings in the pension system of the Slovak Republic. *Review of Economic Perspectives*, 21(4), 411–436. <https://n9.cl/zkn6i>
- Superintendencia de Pensiones. (2019). Se publicó ley que incorporará a trabajadores que emiten boletas de honorarios a la protección social - SP. Superintendencia de Pensiones - Gobierno de Chile. <https://n9.cl/vje7a>
- Zhang, L., y Yang, G. (2023). Reducing social security contribution rate on the financial performance of state-owned and non-state-owned manufacturing industries in the post-epidemic era. *PLoS ONE*, 18(6), 1–15. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0287596>